

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

31 *NOTIFICACIÓN de 4 de febrero de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la resolución del recurso de alzada de referencia.

ANEXO

Recurrente: Don Pedro Francisco Bajo Agrasal.

Último domicilio: Emilio Serrano, 37, Cerdedilla (Madrid).

Expediente: Recurso de alzada A 450/09, interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 31 de julio de 2009.

Resolución Desestimatoria.

Lo que se comunica al interesado a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 4 de febrero de 2010, la Jefa del Área de Recursos e Informes, Mercedes Lozano Guillén.

(03/6.074/10)